

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DESIGNA AL LICENCIADO HÉCTOR DÁVID RÚIZ TAMAYO, COMO SECRETARIO EJECUTIVO, CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 numeral 10; 28; 33 numeral 1, fracción XXX; y 34 fracciones II, III, IV y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 34 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (en adelante la Ley), establece que es atribución del Comisionado Presidente proponer a los Comisionados el nombramiento del personal del instituto con nivel de Director de Área, o equivalente o superiores.

SEGUNDO: Que el artículo 33 numeral 1 fracción XXX, de la Ley señala que es atribución del Pleno designar a los servidores públicos propuestos por el Comisionado Presidente, como el Secretario Ejecutivo.

TERCERO: Que el ciudadano Héctor David Ruíz Tamayo, quien cuenta con título de licenciado en Derecho expedido por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

CUARTO: Que a juicio de los Comisionados de este Órgano Garante, el licenciado Héctor David Ruíz Tamayo, además de ser una persona de reconocida probidad, ha mostrado tener la capacidad y el profesionalismo suficientes para estar al frente de la Secretaría Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 27 numeral 10 y 28 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se expide el siguiente:

Acuerdo: AP/01/2023

ARTICULO UNICO: Se designa al licenciado Héctor David Ruíz Tamayo, como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del veinte de enero, del año dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo para su debida difusión.

Dado en Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria, el día 20 de Enero del 2023.


Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente


Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada


Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada


Lic. Suselvy Sánchez Lara
Encargada del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva



Hoja de firmas del acuerdo AP 01/2023 aprobado en Sesión Pública Extraordinaria de fecha 20 de enero del 2023.